



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CGV		
Numero expediente: 	Documento: 	Fecha: 
	GIN13I0I8	21-03-2019
 105C0G0S5Z216Q731CDL		

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Resultando, que por la Intervención Municipal se presenta la siguiente relación de pagos a justificar, por importe de "CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS" (134,00 €).

Nº OPERACION	FECHA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
220190000182	18-01-2019	Renovación apartado correos	A-83052407 SCDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA	134,00 €

Visto los pagos, así como las justificaciones que se adjuntan a los mismos,

Por la presente, en uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SE RESUELVE

Reconocer y aprobar los expresados pagos a justificar, por importe de "CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS" (134,00 €), en cuya relación se detallan.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

Piedrasblancas

ANTE MI:
F_FIRMA_3

F_FIRMA_1